SAN BLAS
CONSTRUCCIONES S.R.L
Cerro Cora casi Antequera – Edificio Don Julio II 2do. Piso Dpto. A
Tel. Fax 071 208 344 – E-mail: sanblas_construcciones@hotmail.com
Encarnación – Paraguay

Encarnación, 13 de octubre del 2023

Ing. Marisol Ferreyra. **Jefe de Sección.**
Obras Civiles C.J.I.
Asunto: Descripción de los trabajos realizados – **Orden de Servicio N° 83**
Referencia: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo – Obras Civiles – Edificio del Poder Judicial de Encarnación con IDN: 406021

Me dirijo a Usted y por su intermedio donde corresponda con el fin de presentar el informe descriptivo de los trabajos realizados.

1. **Orden de Servicio N° 83**

- 44 Ud. Cambio de luminarias en escalera de emergencia, escalera publica y escalera de funcionarios.
- 38 Ud. Provisión y colocación de luces de emergencia de 60 w. en sector de escaleras de emergencia.
- 15 Ud. Provisión y colocación de porta focos tipo plafón con focos de 30 w en descanso de escaleras de emergencia.

Sin otro particular. Atentamente.

Ing. Civil Guillermo Esteche
Socio Gerente
San Blas Construcciones S.R.L.

SAN BLAS
Construcciones S R L
RUC 80054285-1

Planilla de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo – Obras Civiles – Edificio del Poder Judicial de Encarnación con IDN: 406021

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cantidad	Numero de Orden de Servicio	Fecha de Ejecución	Estado del Trabajo
1	Cambio de luminarias en escalera de emergencia y escalera publica y escalera de funcionarios	Un	Evento	44	83	13/10/2023	Ejecutado
2	Provisión y colocación de luces de emergencia de 60 w	Un	Evento	38	83	13/10/2023	Ejecutado
3	Provisión y colocación de portafocos tipo plafón con focos de 30 w en descanso de escaleras de emergencia	Un	Evento	15	83	13/10/2023	Ejecutado

			13/10/23
Representante Legal	**Sala de Control**	**Jefatura de Obras Civiles**	**Fecha**

Ing. Civil Guillermo Esteche
Socio Gerente
San Blas Construcciones S.R.L.

SAN BLAS
Construcciones S R L
RUC 80054285-1

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación
Sección Obras Civiles

Compromiso con la gente

NOTA CONFORMIDAD Nº 066/23

Se deja constancia que la empresa **SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.** ha concluido en tiempo y forma a entera satisfacción de la Sección de Obras Civiles, los trabajos de "**Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Obras Civiles del Palacio de Justicia de Encarnación**", trabajos detallados en la **Orden de Servicio Nº 83**.
Cumplo además en informar que la Orden de Servicio mencionada fue notificada el 12/10/23, cumpliendo de esta manera con el plazo establecido en el contrato que tenemos vigente con esta empresa.
Se expide la presente constancia para los fines que hubiere lugar, a los 16 días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés.

Recibí 16/10/23
Abg. Laura A. Gómez Carisimo
Operador Informático

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
OBRAS CIVILES
Circunscripción Judicial de Itapúa

Atentamente.

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección

Falta legajos

ORDEN DE SERVICIO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ENCARNACION

N° 83

SEÑORES: SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.

Sírvase realizar los trabajos que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden de Servicio

PROCESADO EN FECHA: 12/10/2023 8:43:13

Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos establecidos en la Nota de Invitación correspondiente.-

Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Inc.	Exentas	Gravadas IVA Inc.
Mantenimiento / Obra Civil 10% Cambio de luminarias en escalera de emergencia. ----------	44	125.000		5.500.000
Mantenimiento / Obra Civil 10% Prov.y colocación de luces de emergencia de 60 W ----------	38	97.500		3.705.000
Mantenimiento / Obra Civil 10% Prov.y colocación de portafocos tipo plafón con focos de 30W ----------	15	70.000		1.050.000
TOTALES			0	10.255.000

RETENCIONES							
DNCP	0,4%	36.172	**Total Retenciones:**	604.580	**EXENTAS:**	0	
IVA	30%	279.682			**GRAVADAS:**	9.322.727	**IVA:** 932.273
M.D.P.	0,05	4.522	**Monto a Pagar:**	9.650.420	**TOTAL GENERAL:**		10.255.000
M.J.	0,05	4.522					
RENTA	3%	279.682					

IES: DIEZ M ES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL

OBSERVACIONES: Adj. por Resolución Nº:302 de fecha: 23/11/2022 y Contrato Nº: 03/2023 de fecha: 24/02/2023.-

Abg. Liz Analía Zarza
Asistente Administrativo II

PODER JUDICIAL

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

Ejemplar 1 : PROVEEDOR
Ejemplar 2 : PARA EL LEGAJO
Ejemplar 3 : ADQUISICIONES
Ejemplar 4 : SUMINISTRO O PATRIMONIO

Fecha y hora de impresión: 12/10/2023 7:51:19
Impreso por: ZARZA ACEVEDO, LIZ ANALIA

Confeccionado o modificado por: ZARZA ACEVEDO, LIZ ANALIA

EJEMPLAR 2

Recibí 12/10/23

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección

Yessica Báez

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Itapúa
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

Encarnación, 11 de octubre de 2023.-

Visto: el DictamenAdm-Cont. N° 360 del 04 de octubre de 2023 que antecede antecede y tratada en reunión ordinaria del 10 de octubre de 2023, Acta N° 35, el Consejo de Administración resolvió:

*"**AUTORIZAR,** la emisión de Orden de Servicio a la empresa SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L., para la realización de los mantenimientos correctivos al Palacio de Justicia de Encarnación; según lo detallado en el presupuesto presentado"*

c.c.: UOC.

Lic. Estela Yang
Secretaria del Consejo de Administración

Abg. Cristino Yeza Araujo
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial
de la República

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192382 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT N°: 360/2023
FECHA: 04/10/2023
REFERENCIA: Contrato N° 03/23
Empresa: SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.

Señor
Abg. Cristino Yeza Araujo
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa

Me dirijo a VE en carácter de Presidente del Consejo de Administración, en referencia a las Órdenes de Trabajo Interno de fecha 03/10/2023 elaboradas por la Jefa de la Sección de Obras Civiles, a fin de informar cuanto sigue:

Dentro del proceso licitatorio por Contratación Directa **ID N° 406021, "*Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Obras Civiles-Edificio del Poder Judicial de Encarnación*"**, con respecto al Contrato N° 03/23 suscrito entre la Corte Suprema de Justicia y la empresa **SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.** en la Cláusula 6 se ha previsto la descripción de una lista los trabajos que están contemplados con sus respectivos precios unitarios y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios; el objeto de gasto corresponde al O.G. 242.-

El PBC del llamado en cuestión establece en su sección de **Suministros y Especificaciones técnicas; Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas – CPS,** que en el marco de este mantenimiento reparador o correctivo deberán ser ejecutadas dos tipos de acciones:

(…) **Intervenciones No Previstas:** Son las acciones surgidas como consecuencia de fallas detectadas en el sistema, fuera de las intervenciones de rutina. Están considerados en este concepto los reclamos planteados por la Convocante por causa de problemas surgidos durante el uso de las instalaciones.

Según la gravedad de los reclamos realizados puede surgir la necesidad de realizar acciones inmediatas, para lo cual el proveedor deberá prever mecanismos, medios y procedimientos de rápida ejecución. En casos que una acción no prevista se considere no urgente, podrá ser derivada la solución a los días normales de visita.

La determinación del grado de urgencia o rapidez con la cual deban ser realizadas las acciones, así como la autorización para el cambio de piezas o repuestos a ser utilizados en las intervenciones, deberán ser debidamente autorizadas por la convocante.

Por ello, cuando exista necesidad de realizar mantenimientos correctivos que no se encuentran establecidos en el contrato de referencia, se debe presentar:

- *Presupuesto firmado que incluya mano de obra de los profesionales y técnicos relacionados a los trabajos de Mantenimiento y los repuestos o materiales de uso frecuente. La Mano de Obra especializada para realizar reparaciones muy especiales en los vehículos que no están incluidas en la planilla o los repuestos que no fueron*

PODER JUDICIAL – ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS – Circunscripción Judicial de Itapúa

Elva Álvarez
Técnico Administrativo III
INTERINA

contemplados en la planilla, como así un breve informe técnico explicando el motivo por el cual se necesita realizar el mantenimiento.-

- *Según la gravedad, los reclamos realizados, o la urgencia que pueda surgir la necesidad de realizar el mantenimiento de forma inmediata, el ámbito solicitante deberá remitir el prepuesto con el informe para acreditar la urgencia.-*
- *El Dictamen de parte del Administrador de Contratos, que recomienda si es posible realizar el trabajo, y si se cuenta con disponibilidad presupuestaria.-*
- *La autorización de parte de la máxima autoridad de la Convocante que en nuestro caso es el (Presidente del Consejo de Administración).-*

Que, habiendo realizado el análisis de los presupuestos de Mantenimientos correctivos para el palacio de Justicia de Encarnación:

SAN BLAS

Cerro Corá casi Antequera – Edificio Don Julio II 2do Piso Dpto. A
Tel. Fax (071) 209 344 – E-mail: [illegible]
Encarnación – Paraguay

Sector: Escaleras de emergencia, escalera pública y escalera

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cambio de luminarias en escalera de emergencia y escalera pública y escalera de funcionarios	44	Unidad	125.000	5.500.000
2	Provisión y colocación de luces de emergencia de 60 w	38	Unidad	97.500	3.705.000
3	Provisión y colocación de portafocos con plafón con focos de 30 w en descanso de escaleras de emergencia	15	Unidad	70.000	1.050.000
				Total	10.255.000

Son guaraníes: Diez Millones, Doscientos Cincuenta y Cinco Mil

Con relación a los requisitos previos que se mencionan en el párrafo anterior, el presupuesto presentado por la empresa se encuentra firmado e incluye mano de obra.-

Así también, el ámbito solicitante ha realizado la solicitud del trabajo indicando la necesidad, por lo que se puede concluir que si bien el mantenimiento correctivo solicitado no se encuentra expresamente ofertado dentro de los trabajos previstos en el contrato; cumplidos los requisitos y acreditada la necesidad de la reparación, sería viable la realización del trabajo.

Por lo tanto, la solicitud presentada para los mantenimientos correctivos cumplen con los requisitos para su admisión, tiene presupuesto con mano de obra incluida, corresponde al mismo **objeto de gasto 242** y además cuenta con saldo disponible en el Código de Contratación **CD-13001-23-225638** para el ejercicio fiscal 2023.-

En consecuencia, se recomienda a VE *autorizar* la emisión de la Orden de Servicio para la realización de los mantenimientos correctivos al Palacio de Justicia de Encarnación, según lo detallado en el presupuesto presentado, salvo mejor parecer.

ES DICTAMEN

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
06 OCT. 2023
NÚMERO: 3524 HORA: 08:09
FIRMA: Lic. Karen Brizuela

Elva Álvarez
Técnico Administrativo III

PODER JUDICIAL – ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS – Tercera Circunscripción Judicial de la República

INTERIN

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación
Sección Obras Civiles

Compromiso con la gente

Nota N° 123/2023

Encarnación, 3 de Octubre de 2023.

Lic. Estela Yung
Administradora
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Tengo a bien dirigirme a Usted a los efectos de solicitar la autorización para la realización de este trabajo no previsto específicamente en el **Contrato N° 03/2023** que tenemos con la empresa **SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.**, es un trabajo de reparación de las instalaciones eléctricas pero no tenemos en el listado de reparadores exactamente estos equipos que necesitamos cambiar porque ya no funcionan.

El trabajo a realizar consiste en el cambio de todas las luminarias quemadas de las escaleras de emergencia de ambos extremos del edificio y las luces de las escaleras de uso público y de funcionarios, es propicio mencionar que estas luminarias están previstas que funcionen en caso de un incendio es por ello que es de suma importancia realizar el cambio de las mismas y dejar en condiciones en caso de que ocurra un siniestro la gente pueda salir sin inconvenientes.

Hemos solicitado un presupuesto a la empresa que adjuntamos a la presente nota.

Solicito sus buenos oficios para gestionar la aprobación del presupuesto mencionado y así realizaremos el trabajo ahora que tenemos disponibilidad en el contrato mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla, atentamente.

PODER JUDICIAL
OBRAS CIVILES
Circunscripción Judicial de Itapúa

Marisol Ferreyra
Jefe de Sección

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
03 OCT. 2023
NÚMERO: 3468 HORA: 11'18
FIRMA: Lic. Karen Peiruela
Técnico Administrativo II

SAN BLAS
CONSTRUCCIONES S.R.L

Cerro Cora casi Antequera – Edificio Don Julio II 2do. Piso Dpto. A
Tel. Fax 071 208 344 – E-mail: sanblas_construcciones@hotmail.com
Encarnación – Paraguay

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo - Obras Civiles - Edificio del Poder Judicial de Encarnación

Sector: Escaleras de emergencia, escalera pública y escalera

item	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cambio de luminarias en escalera de emergencia y escalera publica y escalera de funcionarios	44	Unidad	125.000	5.500.000
2	Provisión y colocación de luces de emergencia de 60 w	38	Unidad	97.500	3.705.000
3	Provisión y colocación de portafocos tipo plafón con focos de 30 w en descanso de escaleras de emergencia	15	Unidad	70.000	1.050.000
				Total	**10.255.000**

Son guaranies: Diez Millones, Doscientos Cincuenta y Cinco Mil

Ing. Civil Guillermo Esteche
Socio Gerente
San Blas Construcciones S.R.L

SAN BLAS
Construcciones S.R.L
RUC 80064285-1